



XII FESTIVAL INTERNACIONAL

EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2009

Ve más allá

### El Ojo Classic GRAFICA (GR)

Se distinguirá Mejor Anuncio de Gráfica de Iberoamérica por cada Categoría de Producto, Servicios, Formatos o Campañas.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de agosto de 2009, y no deben haber participado en ediciones anteriores del Festival en la misma categoría.

Los trabajos podrán ser inscriptos como piezas individuales en 1 (una) sola categoría de producto/servicios y además en 1 (una) sola categoría correspondiente a campañas. En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla por separado. Una pieza no podrá ser inscripta como individual en dos categorías de producto diferentes.

Importante: Las piezas inscriptas en la categoría GR20 formatos no convencionales solo podrán participar en una sola categoría, y únicamente como pieza individual.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada una de ellas se elegirá el Gran Ojo de Gráfica.

#### Pieza Individual - Categorías:

##### **GR1: Alimentos, lácteos, golosinas Y snacks**

Congelados, conservas, alimentos para niños, embutidos, leches, leches chocolatadas, cremas, yogurt y yogurt bebible, carnes, pescados, pastas, arroces, pizzas, mantecas, aceites, vinagres, especias, frutas, vegetales, salsas, cereales, harinas, quesos, huevos, alimentos pre-cocidos, sopas, margarinas, aderezos.

Caramelos, chupetines, chicles, chocolates, helados, tortas, postres, panes, snacks, galletitas, barras de cereal, manteca de maní, ingredientes para hornear, dulces, mermeladas, azúcar, miel, papas fritas, frutas secas.

##### **GR2 - Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos**

Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas, cigarrillos, habanos, tabaco, pipas, encendedores.

##### **GR3 - Bebidas no alcohólicas**

Cafés, té, gaseosas, jugos, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes

##### **GR4 - Productos de higiene doméstica y mantenimiento del hogar y la oficina**

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, pomada para zapatos, insecticidas, alimentos y productos para las mascotas, embalajes de plástico y aluminio. Artículos para el hogar y la oficina, vajilla, colchones, alfombras, revestimientos, pinturas, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, productos de jardinería.

##### **GR5 - Productos de higiene personal, belleza, cosmética y perfumería**

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes y cabello, toallas femeninas, tampones, productos de maquillaje, gel y spray para cabello, cremas para manos y cuerpo, bronceadores, protectores solares, pañuelos de papel, algodón, jabones, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, desodorantes para el cuerpo, repelentes, shampoo, tinturas y productos para el cuidado del cabello, perfumes, lociones, papel

higiénico.

**GR6 - Electrodomesticos, electronica, telefonía, audio, video, computacion**

Heladeras, freezers, aspiradoras, lavarropas, secarropas, lavaplatos, microondas, cocinas, calefones, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras. Equipos de audio y video, televisores, DVD player, filmadoras, walkman, discman, CD players, reproductores mp3, cámaras fotográficas, web cams, computadoras, laptops, palms, minidiscs, home theatres, fotocopiadoras, impresoras, scanners, faxes, i-pods. (viene de la 17)videogames (PlayStation, X-Box, Game Boy, etc.), Aparatos fijos y móviles, beepers,

**GR7 - Artículos medicinales y farmacéuticos**

Medicamentos, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, preservativos, test de embarazo, repelentes, anteojos, lentes de contacto, apósitos protectores, pañales para niños y adultos.

**GR8 - Vestimenta y accesorios personales**

Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, joyas, relojes, calzado, lentes para el sol, carteras, bolsos y valijas.

**GR9 - Automóviles, camiones y motos. Accesorios y repuestos**

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

**GR10 - Instituciones y servicios financieros**

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, tarjetas de descuento, Inmobiliarias, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

**GR11 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro**

Servicios de TV por cable y satelital, compañías y servicios de agua, gas y electricidad. Empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación tarjetas telefónicas prepagas. promociones para llamadas locales e internacionales. Proveedores pagos y gratuitos de Internet.

**GR12 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios.**

**GR13 - Comercios al público, tiendas y supermercados**

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de fotos, tiendas de discos, librerías, lavanderías.

Video clubes, Shoppings bares, restaurantes y fast foods.

**GR14 - Medios de comunicación**

Diarios, revistas, libros, discos, CD's, cassettes, DVD's, programas de radio y TV, canales de TV y estaciones de radio, agencias de comunicación, multimedia, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet.

**GR15 – Recreación, transporte viajes y turismo**

, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, promoción de ciudades y países, alquiler de vehículos.

### **GR16 - Bien público. Mensajes gubernamentales, políticos y religiosos**

Fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntarios, obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, mensajes y obras religiosas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno.

### **GR17 –Formatos no convencionales**

Piezas gráficas desarrolladas para diarios y revistas en medidas no estándar, dimensionales, corpóreas, desplegadas o troqueladas.

Subcategorías: 1 a 18

### **Campañas - Categorías:**

#### **GR18 - Campañas de Productos**

Subcategorías: 1 a 13 y 15 a 18

#### **GR19 - Campañas de Servicios**

Subcategorías: 1 a 13 y 15 a 18

#### **GR20 - Campañas Institucionales y de Imagen Corporativa. Auspicios y Patrocinios. Bien Público.**

Fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntarios, obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, mensajes y obras religiosas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno.

### **CARGA ON LINE**

Las fichas técnicas de todo el material inscripto deberá cargarse en el site

[www.elojodeiberoamerica.com](http://www.elojodeiberoamerica.com). Los comerciales de Cine/TV, los anuncios de Gráfica, los spots de Radio, los anuncios de Vía Pública, los trabajos Interactivos, los casos de Creatividad en Medios, de Contenidos, las piezas de Marketing Directo, las acciones promocionales, las Campañas Integradas, las ideas de El Tercer Ojo, **las acciones de Relaciones Publicas** y las postales; deberán remitirse electrónicamente siguiendo los requerimientos que se detallarán para cada categoría.

Para no hacer incurrir a los participantes en gastos extras, el envío de material se realizará online, en formato digital, a través de la página del festival [www.elojodeiberoamerica.com](http://www.elojodeiberoamerica.com), FTP o BeamTV.

**Gráfica y Vía Pública:** las piezas deberán cargarse en el site de El Ojo, en alta calidad, formato JPG, a 300dpi, RGB, tener 1700 píxeles de ancho si la pieza fuera horizontal, o 1400 píxeles de alto si la pieza fuera vertical y un peso máximo de 7 MB por pieza.

En la etapa inicial la organización no requerirá el envío de las piezas montadas para evitar trabajo y costos adicionales a los participantes. Si lo hará al momento de definir los finalistas, una vez definidos el longlist y el shortlist la organización se comunicará con las empresas que tengan material entre los finalistas para solicitar que envíen las piezas montadas para se exhibidas.

Las piezas deben enviarse impresas a 35 x 50 cms y montadas sobre cartón negro de 45 x 60 de manera que quede margen de negro de 5 cms de cada lado. En el dorso de las reproducciones debe ir pegada una fotocopia de la ficha técnica completa de la pieza inscripta. En los casos de trabajos inscriptos en otro idioma que no sea el castellano, se recomienda en cada reproducción enviada, adjuntar la traducción del copy. En la reproducción montada, recomendamos incluirla debajo de la pieza.